

REQUINOA, 19 de Noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0297 de fecha 10.02.2012 del Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins aprobó el convenio de subvención de actividades deportivas entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Requinoa para ejecución del proyecto "SIGAMOS CONSTRUYENDO ESCUELAS DEPORTIVAS JUNTO AL GOBIERNO REGIONAL Y EL MUNICIPIO DE REQUÍNOA".

El MEMO N° 4320 de fecha 19.11.2012 de la DIDECO, señala que por error involuntario se realizó equivocadamente imputación de movilización para el traslado de usuarios (niños y jóvenes) de las escuelas municipales de fútbol y voleibol pertenecientes al proyecto "SIGAMOS CONSTRUYENDO ESCUELAS DEPORTIVAS JUNTO AL GOBIERNO REGIONAL Y EL MUNICIPIO DE REQUÍNOA", imputando dichos gastos al ítem 22 09 003 Arriendo de vehículos del Programa Oficina Comunal de Deportes en consecuencia que debieron ser imputadas a la cuenta de administración de Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.029 denominada Construyendo juntos escuelas deportivas GORE. Cita y acompaña copia de cada uno de los decretos que autorizaron los gastos de movilización, adjunta copia de facturas correspondientes. Solicita autorizar rectificación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE modificación de los siguientes decretos alcaldicios que autorizan contratos por movilización para el traslado de usuarios de las escuelas de fútbol y voleibol municipal del proyecto "SIGAMOS CONSTRUYENDO ESCUELAS DEPORTIVAS JUNTO AL GOBIERNO REGIONAL Y EL MUNICIPIO DE REQUÍNOA", financiadas con recursos del Gobierno Regional :

Decreto Alcaldicio aprueba contrato	Actividad	Monto	Contratista movilización
1238 del 02.05.2012	Traslado a Melipilla por encuentro de fútbol con 3 categorías el 11.05.2012	\$ 320.000	Carlos Arros Núñez RUT 12.293.902-2
1243 del 03.05.2012	Traslado encuentro voleibol categoría intermedia a Rancagua el 04.05.2012	\$ 30.000	Julián Valdebenito García RUT 12.981.510-8
1330 del 11.05.2012	Traslado a Santiago por encuentro de fútbol con 4 categorías el 11.05.2012	\$ 320.000	Carlos Arros Núñez RUT 12.293.902-2
1990 del 13.07.2012	Traslado Campeonato fútbol infantil de O'Higgins a Pichidegua el 14.07.2012	\$ 90.000	Servicio y transportes Gallardo y Cía. Ltda. RUT 77.744.680-0
2388 del 21.08.2012	Traslado encuentro voleibol categoría intermedia a Curicó el 20.08.2012	\$ 80.000	Marcia Román López RUT 11.554.542-6
2789 del 21.09.2012	Traslado Campeonato fútbol infantil de O'Higgins a Quinta de Tilcoco el 22.09.2012	\$ 60.000	Servicio y transportes Gallardo y Cía. Ltda. RUT 77.744.680-0

MODIFÍCASE lo siguiente, en cada uno de los decretos alcaldicios citados:

DONDE DICE :

“ IMPUTESE el gasto al ítem 22 09 003 Arriendo de vehículos del Programa Oficina comunal de Deportes del presupuesto municipal vigente”.

DEBE DECIR :

“ IMPUTESE el gasto la cuenta de administración de Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.029 denominada Construyendo juntos escuelas deportivas GORE”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS /mzs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)